

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 28-oct-22. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto T. N°: 217
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Cootraim
Demandado: Camilo Andrés Brand Muñoz y Gilberth Quelan Chamorro
Radicación: 76-520-40-03-005-2020-00119-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Se allega a nuestro correo institucional respuesta del pagador de Coval Comercial S.A.S, informando que el demandado ya no labora para dicha empresa, y para ello aporta la liquidación del contrato de trabajo. En consecuencia, se ordena **AGREGAR** y poner en conocimiento de la parte demandante la presente información.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6086dc32dc8a4245e26316a6722b121416c75590a844a88f10ddc6b124b7ec7**

Documento generado en 10/11/2022 02:24:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>